





**JOSÉ LUIS BERMEJO LATRE Y SERGIO CASTEL GAYÁN (Eds.)**

**TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA EN EL SIGLO XXI**

**Zaragoza, 2013**

## REVISTA ARAGONESA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: CONTENIDO Y REGLAS SOBRE EL ENVÍO DE ORIGINALES

**1. Definición y objetivo.** La Revista Aragonesa de Administración Pública es una revista especializada en Derecho Administrativo y Derecho Público con particular atención al régimen jurídico de las autonomías territoriales. Su objetivo es promover la realización de estudios y el debate científico en esas materias. El público al que se dirige está formado principalmente por profesores universitarios, funcionarios, abogados y jueces.

**2. Exigencia de originalidad.** La Revista Aragonesa de Administración Pública únicamente acepta para su publicación trabajos originales e inéditos, que han de enviarse en documento en formato Word por correo electrónico (flopez@unizar.es o oherraiz@cortesaragon.es).

**3. Evaluación por especialistas externos.** Los trabajos recibidos se someten a evaluación anónima por parte de especialistas externos antes de su aceptación por el Consejo Asesor y el Consejo de Redacción. La evaluación se refiere a los aspectos formales, metodológicos, de contenido y grado de originalidad de los trabajos. Si la evaluación es favorable, el estudio se publica tras su aceptación por el Consejo Asesor (compuesto por miembros externos al editor) y el Consejo de Redacción (integrado por miembros vinculados al editor), indicando las fechas de recepción y aceptación correspondientes al proceso de evaluación. En caso de evaluación negativa, confirmada, si se considera necesario, por nueva evaluación, el trabajo no se publica. Si la evaluación fuera con reparos, se hacen llegar estos al autor, que puede volver a remitir su estudio con las correcciones pertinentes para someterlo a evaluación complementaria, salvo que se trate de cuestiones de escasa relevancia. En ningún caso se facilita el nombre de los especialistas responsables de una evaluación, aunque periódicamente se publica en la revista una lista de dichos evaluadores.

**4. Reglas de presentación.** La presentación de los trabajos se sujetará a los siguientes criterios:

**4.1.** Los epígrafes que subdividan la exposición de los trabajos responderán a la siguiente secuencia: **I. SUBDIVISIONES PRINCIPALES: 1. Subdivisiones intermedias: A) Subdivisiones finales.** Sólo excepcionalmente se empleará una mayor variedad de epígrafes.

**4.2.** El trabajo irá encabezado por un **SUMARIO** que recogerá seguidas todas las subdivisiones. A continuación del sumario, figurará un **RESUMEN** y la identificación de unas *Palabras clave*, ambos en español y en inglés.

**4.3.** Los trabajos han de incorporar la **BIBLIOGRAFÍA** citada al final de los mismos ordenada alfabéticamente conforme a los siguientes modelos (libro, artículo de revista, colaboración en libro colectivo):

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo (2006): *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*, 4ª ed., Madrid, Thomson-Civitas, 325 pp.

MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Lorenzo (1973): «Problemas jurídicos de la tutela del paisaje», en *Revista de Administración Pública*, núm. 71, pp. 423-442.

PRIEUR, Michel (2001): «La tutela comunitaria degli habitat naturali», en Domenico AMIRANTE (ed.), *La conservazione della natura in Europa*, Milano, Franco Angelli, pp. 13-29.

**4.4.** Las citas en el texto y a pie de página se realizarán conforme al modelo: GARCÍA DE ENTERRÍA (2006: p. 25). En caso de citarse varias obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por una letra añadida tras el año: 2006a, 2006b...

**4.5.** El original de los trabajos irá precedido de una página en la que se indique el nombre del autor o autores, NIF, número de cuenta corriente (20 dígitos), dirección postal, número de teléfono y dirección de correo electrónico.

**5. Publicación electrónica.** La aceptación de la publicación de un trabajo en la Revista Aragonesa de Administración Pública conllevará la cesión de los derechos de autor a los exclusivos efectos de la inclusión de dicho trabajo en la Biblioteca Virtual de Derecho Público Aragonés ([www.derechoaragones.es](http://www.derechoaragones.es)) si por la temática fuese susceptible de incluirse en ella. En todo caso, la Revista se publica íntegra en la página web del Gobierno de Aragón desde el número 32 de 2008.

LA REVISTA ARAGONESA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES DE SUS AUTORES  
La correspondencia con la Revista debe dirigirse a la Secretaría de la misma: Seminario de Derecho Administrativo, Facultad de Derecho, Ciudad Universitaria, Pza. San Francisco, s/n, 50009 Zaragoza. Teléfonos 976 761 396 y 676 900 324

**Suscripciones:** Revista Aragonesa de Administración Pública, Instituto Aragonés de Administración Pública, Comunidad Autónoma de Aragón, Paseo María Agustín, 26 B, local, 50004 Zaragoza

Precio de la suscripción anual: 21,04 € + IVA

Número suelto: 12,02 € + IVA

PERIODICIDAD SEMESTRAL

Edita: Gobierno de Aragón

Departamento de Hacienda y Administración Pública

I.S.S.N.: 1133-4797

Depósito Legal: Z. 730-93

Imprime: Talleres Editoriales COMETA, S.A.

# ÍNDICE

|   | Páginas |
|---|---------|
| <i>Lista de colaboradores</i> .....   | 7       |
| PRÓLOGO .....   | 9       |
| PRESENTACIÓN .....  | 13      |
| I. ASPECTOS GENERALES   |         |
| J. C. ALLI ARANGUREN: <i>Gobernanza europea</i> .....   | 19      |
| L. COTINO HUESO: <i>Derecho y «gobierno abierto». La regulación de la transparencia y la participación y su ejercicio a través del uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales por las Administraciones públicas. Propuestas concretas</i> ..... | 51      |
| J. TUDELA ARANDA: <i>Participación en el procedimiento parlamentario de elaboración de la Ley</i> .....   | 93      |
| J. M. CASTELLÁ I ANDREU: <i>Consultas populares no referendarias en Cataluña. ¿Es admisible constitucionalmente un tertium genus entre referéndum e instituciones de participación ciudadana?</i> .....   | 121     |
| II. MARCO NORMATIVO GENERAL   |         |
| S. CASTEL GAYÁN: <i>Gobierno abierto en el Estado autonómico: régimen jurídico y estrategias</i> .....  | 159     |
| R. TUR AUSINA: <i>Leyes de participación ciudadana: las experiencias canaria y valenciana</i> .....   | 203     |
| S. FERNÁNDEZ RAMOS: <i>El acceso a la información en el Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno</i> .....   | 233     |
| J. A. RAZQUIN LIZARRAGA: <i>La Ley Foral de la transparencia y del gobierno abierto</i> .....   | 299     |
| A. LÓPEZ BASAGUREN: <i>La participación ciudadana en el proceso de decisión institucional en un ámbito (cuasi) regional. Análisis de la Norma Foral 1/2010, de 8 de julio, del territorio histórico de Guipúzcoa</i> .....                              | 343     |
| E. EXPÓSITO GÓMEZ: <i>Participación ciudadana en el gobierno local. Un análisis desde la perspectiva normativa</i> .....  | 361     |

ÍNDICE

III. MARCO NORMATIVO SECTORIAL

|   |     |
|---|-----|
| J. L. BERMEJO LATRE: <i>La información administrativa y la participación del público en materia de urbanismo</i> .....  | 405 |
| G. GARCÍA-ÁLVAREZ GARCÍA: <i>Acceso a la información, participación y acceso a la justicia en cuestiones ambientales: del convenio de Aarhus a la sentencia Boxus</i> ..... | 433 |
| Á. GARCÉS SANAGUSTÍN: <i>La participación en la gestión de los recursos hídricos..</i>  | 473 |

## LISTA DE COLABORADORES

- ALLI ARANGUREN, Juan Cruz  
Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad Pública de Navarra.
- BERMEJO LATRE, José Luis  
Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza.
- CASTEL GAYÁN, Sergio  
Administrador Superior, Gobierno de Aragón.
- CASTELLÁ I ANDREU, Josep María  
Profesor Titular de Derecho constitucional (acreditado como Catedrático).  
Universidad de Barcelona.
- COTINO HUESO, Lorenzo  
Profesor Titular de Derecho Constitucional (acreditado como Catedrático).  
Universidad de Valencia.
- EXPÓSITO GÓMEZ, Enriqueta  
Profesora Titular de Derecho constitucional. Universidad de Barcelona.
- FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano  
Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Cádiz.
- GARCÍA-ÁLVAREZ GARCÍA, Gerardo  
Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza.
- GARCÉS SANAGUSTÍN, Ángel  
Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Zaragoza.
- RAZQUIN LIZARRAGA, José Antonio  
Profesor Asociado de Derecho Administrativo. Universidad de Navarra.
- LÓPEZ BASAGUREN, Alberto  
Catedrático de Derecho constitucional. Universidad del País Vasco.
- TUDELA ARANDA, José  
Letrado de las Cortes de Aragón.
- TUR AUSINA, Rosario  
Profesora Titular de Derecho Constitucional. Universidad Miguel Hernández  
de Elche.

